



Residencia de Ancianos  
Virgen del Castillo  
31253 MIRANDA DE ARGA  
Navarra

**El Presidente del Patronato Residencia de Ancianos Virgen del Castillo, ha dictado el día 5 de abril de 2023 la resolución cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:**

RESOLUCIÓN NÚM. 7/2023

Mediante resolución del Presidente del Patronato Residencia de Ancianos Virgen del Castillo nº 5 del 23 de febrero de 2023, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos para el proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal (Ley 20/2021) mediante concurso-oposición, aprobada por Resolución del Presidente del Patronato de la Residencia de Ancianos Virgen del Castillo de fecha 30 de noviembre de 2022.

En virtud de lo previsto en la base 6ª.2 de la convocatoria, se concedió un plazo de 10 días hábiles para poder formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que hubieran incurrido.

Durante el plazo precitado, las cinco personas inicialmente excluidas han presentado la documentación solicitada para subsanar los errores cometidos.

De acuerdo con la base 6.3 transcurrido el plazo de reclamaciones y una vez resueltas estas, se aprobará la lista definitiva de personas admitidas y excluidas y se publicará en la ficha web de la convocatoria.

En consecuencia y conforme a las atribuciones que me confiera la legislación vigente, **HE RESUELTO:**

1º.- Dar por subsanados los defectos en la documentación presentada por las siguientes aspirantes:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>CAUSA EXCLUSIÓN PROVISIONAL</b>	<b>DOCUMENTACIÓN PRESENTADA</b>
IBÁÑEZ LASTERRA, GARBIÑE	El anexo III no se corresponde con la convocatoria de concurso-oposición, se deberá subsanar aportando el modelo correcto y debidamente firmado.	Anexo III correcto.
CASHUIG TASAMBAY, BLANCA ELIZABETH	El anexo III no se corresponde con la convocatoria de concurso-oposición, se deberá subsanar aportando el modelo correcto y debidamente firmado.	Anexo III correcto.
CAIZA OÑA, EVELYN FERNANDA	El anexo III no se corresponde con la convocatoria de concurso-oposición, se deberá subsanar	Anexo III correcto.



Residencia de Ancianos  
Virgen del Castillo  
31253 MIRANDA DE ARGA  
Navarra

	aportando el modelo correcto y debidamente firmado. Anexo III correcto.	
SALINAS VERA, DIANA KATHERINE	Falta adjuntar el anexo II y el Anexo III.	Anexos II y III correctos.
MARTÍNEZ NARVAEZ, MÓNICA VIVIANA	Falta adjuntar el anexo II y el Anexo III.	Anexos II y III correctos.

2º.- Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidas y excluidas al proceso de estabilización mediante concurso-oposición:

### GEROCULTORA/SERVICIOS MÚLTIPLES (4 plazas)

#### -Admitidas:

GONZÁLEZ ACUÑA, TANIUSKA MARÍA	Y5448218S
CHILQUINGA OÑA, SILVIA PATRICIA	73433619R
SESMA EZQUERRO, MARÍA MILAGROS	29153121T
AMADOR BERMEJO, MARÍA FÁTIMA	29144317M
EL MAKKAOUI ZAIDE, SANA	73616701A
NÚÑEZ OLIVA, WENDY MARISELA	34342446L
IBÁÑEZ LASTERRA, GARBIÑE	***8729**
CASHUIG TASAMBAY, BLANCA ELIZABETH	***2060**
CAIZA OÑA, EVELYN FERNANDA	***2150**
SALINAS VERA, DIANA KATHERINE	***6077**
MARTÍNEZ NARVAEZ, MÓNICA VIVIANA	***6563**

*El hecho de figurar en la relación de personas admitidas no prejuzga que se les reconozca a quienes figuren en ella la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento que se convoca mediante la presente resolución. Cuando de la documentación que se debe presentar en el caso de superar el procedimiento selectivo se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, las personas interesadas decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de*



Residencia de Ancianos  
Virgen del Castillo  
31253 MIRANDA DE ARGA  
Navarra

*su participación en este procedimiento, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas en que pudieran haber incurrido por falsedad.*

3º.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la ficha web del Ayuntamiento de Miranda de Arga habilitado al efecto a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Señor Presidente, de lo que yo, la Secretaria del Patronato, y a los solos efectos de la fe pública, certifico.

En Miranda de Arga, a 5 de abril de 2023.



El Presidente,

Francisco Gil Serantes

La Secretaria,

Mariana Zarate Ganan

